



SELLO CUARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

Quenta m Vellor Guecha repartido a una Cud y Raon
de Papa para la Cavalleria Guechalla enese Reins siendo
Supago glo. mimos Raon en la Cud de Murcia entrego
do. e. a. gran chumillas deponirais den de dho. efecron den
tendido perafud afuerda seise den m. a todos los
balleros. Ref. d. para el Primer Cabildo ordin y se celebras
para Reister si ay alguna Probidencia y tomar su
Contenido.

El Sr. Juan Vallejo Patron del Porro dio quenta a una
Cud hallarse Cantidad de Arena y que los Panaderos. Ro
can la que se les Considera para su Mayor Consumo den
tendido perera Cud afuerda Ratifica el acuerdo y el
Asumpo tiene hecho den Carga al Cau Patron del Porro
auto haga se debe guardar den caso Necesario apue
mie Palo. Panaderos a que saquen diaria m. la que cada
Uno debe sacar y se les repartio para que de su forma
lo pre el fin que desea errafud.

El Sr. Juan Labier de Ruera dio homia a una fud habida
tenido de que de la Arena que desedo y de mala Calidad
el Cau Patron del Porro para el sin embarg. de estar con
datada sepa a los Vecinos del Campo y de ella se toma
due en los Panaderos para Combustiva en el Abasco de
Comun y lo que pide se les Reconosca su Casa y hallarse

